

# Roles y Responsabilidades del Centro de Vinculación Institucional



## Manuales operativos EdTUM

**Manual: EdTUM-MO-005**

*El Centro de Vinculación Institucional de EdTUM A.C. tiene como objetivo establecer vínculos y relaciones con las instituciones de Atención Médica Prehospitalaria para lograr la homologación y certificación de los paramédicos de México. El Centro actúa como enlace entre EdTUM A.C. y las instituciones asociadas, emitiendo revisiones y recomendaciones.*



## **I. Estructura del Centro**

Director del Centro de Vinculación Institucional: Encargado de liderar y coordinar las actividades del Centro, reportando directamente al Director Operativo de EdTUM A.C.

## **II. Funciones y Responsabilidades:**

Establecer vínculos y relaciones con instituciones de Atención Médica Prehospitalaria para colaborar en la homologación y certificación de paramédicos en México.

Emitir revisiones y recomendaciones para mejorar la educación y ejercicio de la profesión de los PAP's (Proveedores de Atención Prehospitalaria).

Coordinar acciones conjuntas con otros departamentos y centros de EdTUM A.C. para lograr los objetivos del Centro.

Trabajar en conjunto con el Departamento de Vinculación Legislativa para impulsar la homologación de la atención prehospitalaria en México.

## **III. Procedimientos:**

Identificación de Instituciones de Atención Médica Prehospitalaria: Realizar un mapeo y búsqueda activa de instituciones para establecer relaciones.

Reuniones y Acuerdos: Programar reuniones con las instituciones interesadas para explicar los beneficios de asociarse con EdTUM A.C. y acordar acciones conjuntas.

Emisión de Revisiones y Recomendaciones: Realizar análisis periódicos y emitir informes con recomendaciones para mejorar la educación prehospitalaria.

Seguimiento y Evaluación: Monitorear el progreso de los proyectos en conjunto con las instituciones asociadas y evaluar los resultados alcanzados.

## **IV. Colaboración con otros Departamentos:**

El Centro de Vinculación Institucional trabajará de forma colaborativa con los demás departamentos y centros de EdTUM A.C. para alcanzar los objetivos de homologación y certificación de paramédicos en México.

## **V. Colaboración con el Departamento de Vinculación Legislativa:**

El Centro coordinará esfuerzos con el Departamento de Vinculación Legislativa para promover reglamentos, leyes y marcos normativos que favorezcan la educación y ejercicio de los paramédicos en diferentes estados de la república.

#### **VI. Proceso de Selección de Instituciones de Atención Médica Prehospitalaria:**

Identificación de Potenciales Instituciones: El Centro realizará una investigación exhaustiva para identificar instituciones que se ajusten a los criterios de colaboración y estén alineadas con los objetivos de EdTUM A.C.

Evaluación de Requisitos: Se establecerán requisitos y criterios para seleccionar a las instituciones, considerando su trayectoria, recursos, infraestructura y compromiso con la calidad educativa.

#### **VII. Proceso de Vinculación con Instituciones de Atención Médica Prehospitalaria:**

Contacto Inicial: El Centro establecerá comunicación con las instituciones identificadas para presentar el propósito y beneficios de la colaboración con EdTUM A.C.

Reuniones de Exploración: Se programarán reuniones con los representantes de las instituciones interesadas para discutir los detalles de la colaboración y explorar oportunidades conjuntas.

Acuerdos de Colaboración: Se negociarán acuerdos formales que establezcan los compromisos y responsabilidades de ambas partes durante la colaboración.

#### **VIII. Proceso de Emisión de Revisiones y Recomendaciones:**

Recopilación de Información: El Centro obtendrá datos relevantes de las instituciones asociadas y realizará análisis comparativos para identificar áreas de mejora.

Elaboración de Informes: Se generarán informes con recomendaciones específicas para optimizar la educación y práctica de los PAP's, enfocándose en la calidad del servicio y la seguridad del paciente.

Retroalimentación y Seguimiento: Los informes se presentarán a las instituciones asociadas, y se llevará a cabo un seguimiento regular para garantizar la implementación de las recomendaciones.

## **IX. Coordinación con Otros Departamentos y Centros de EdTUM A.C.:**

Reuniones Interdepartamentales: El Director del Centro de Vinculación Institucional liderará reuniones con representantes de otros departamentos y centros para promover la colaboración y la sinergia en proyectos comunes.

Colaboración en Programas Educativos: El Centro trabajará con los departamentos de capacitación y formación para integrar contenido actualizado en los programas educativos relacionados con la atención prehospitalaria.

## **X. Coordinación con el Departamento de Vinculación Legislativa:**

Análisis de Marco Legal: El Centro trabajará en conjunto con el Departamento de Vinculación Legislativa para analizar la legislación vigente relacionada con la atención prehospitalaria en México.

Propuestas de Mejora: Se elaborarán propuestas y argumentos fundamentados para promover cambios legislativos que favorezcan la homologación de la atención prehospitalaria en el país.

## **XI. Evaluación de Resultados:**

Indicadores de Gestión: Se establecerán indicadores clave de rendimiento (KPIs) para medir el impacto y eficacia de las acciones emprendidas por el Centro.

Informes de Evaluación: Se realizarán informes periódicos para analizar el progreso y los resultados alcanzados en la búsqueda de homologación y certificación de los paramédicos de México.

## **XII. Actualización del Manual Operativo:**

El Manual Operativo del Centro de Vinculación Institucional se revisará y actualizará anualmente para asegurar su relevancia y efectividad en el logro de los objetivos establecidos.